



Piden Prevenir Y Erradicar Cualquier Tipo De Discriminación Hacia Los Deportistas Con Algún Tipo De Discapacidad

El diputado Raúl Lozano Caballero (MC) planteó reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el propósito de que el Comité Paralímpico Mexicano tenga como objeto fundamentalmente el prevenir y erradicar cualquier tipo de discriminación hacia los deportistas con algún tipo de discapacidad.

Los cambios a los artículos 2 y 73 también señalan que esta norma legal tendrá entre sus finalidades generales establecer las medidas preventivas necesarias para erradicar cualquier tipo de discriminación hacia los deportistas con algún tipo de discapacidad.

Asimismo, promover la inclusión de las personas con discapacidad en la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de cualquier tipo y nivel.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Deporte, resalta que los deportistas con alguna discapacidad, además de enfrentarse a la falta de apoyos, tienen que lidiar con múltiples barreras que les permitan desarrollar a plenitud sus capacidades, desde la falta de infraestructura adecuada en general, la poca exposición mediática de sus logros, la estigmatización y prejuicios de la sociedad entre otras tantas.

La diferencia es notoria en el trato de estos atletas, pues el Comité Paralímpico Mexicano (Copame) fue constituido hasta enero de 1998, es decir, 10 años después de la Conade, afirma.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-prevenir-y-erradicar-cualquier-tipo-de-discriminacion-hacia-los-deportistas-con-algun-tipo-de-discapacidad/>